

DECRETO ALCALDICIO N° 2382/
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.

REQUINOA,

13 OCT 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 245 de fecha 07.10.2022 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 2333 de fecha 07.10.2022 "Autoriza Adquisición que indica", debido a error involuntario de digitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°2333 de fecha 07.10.2022 "Autoriza Adquisición que indica" debido a error involuntario de digitación.

DICE : **CONSIDERANDO**, El Memo N° 238 de fecha 03.10.2022 del Departamento de Medio Ambiente, adjunta acta de evaluación y sugiere adjudicar la licitación pública ID: N° 3656-119-L122 "**CONTRATACIÓN DE EQUIPO VETERINARIO PARA REALIZAR 500 ESTERILIZACIONES DE MACHOS Y HEMBRAS CANINOS Y FELINOS EN LA COMUNA DE REQUÍNOA**", al siguiente proveedor:.

AUTORIZASE la Licitación pública ID: 3656-119-L122 "**CONTRATACIÓN DE EQUIPO VETERINARIO PARA REALIZAR 500 ESTERILIZACIONES DE MACHOS Y HEMBRAS CANINOS Y FELINOS EN LA COMUNA DE REQUÍNOA**", a través del Portal www.mercadopublico.cl, y,

ADJUDICASE al oferente "JENNIFER SOLANGE MARTINEZ ESPINOZA", de Rut: [REDACTED] el operativo de esterilización; en el cual, el proveedor postula la oferta de 506 mascotas (machos y hembras caninos y felinos), por el monto de \$11.000.000 - con IVA incluido, puesto que cumple con los requisitos establecidos en las bases administrativas y técnicas de la licitación.

IMPÚTESE a la cuenta contable N° 216-22-11-999-000-000 del Presupuesto Municipal Vigente, denominada "**Programa de esterilización**" del área de **Servicios Comunitarios**, el monto total de la licitación en cuestión, la cual asciende a **\$11.000.000 con IVA incluido**.

DEBE DECIR : **CONSIDERANDO**, El Memo N° 238 de fecha 03.10.2022 del Departamento de Medio Ambiente, adjunta acta de evaluación y sugiere adjudicar la licitación pública ID: N° 3656-119-LE22 "**CONTRATACIÓN DE EQUIPO VETERINARIO PARA REALIZAR 500 ESTERILIZACIONES DE MACHOS Y HEMBRAS CANINOS Y FELINOS EN LA COMUNA DE REQUÍNOA**", al siguiente proveedor:.

AUTORIZASE la Licitación pública ID: 3656-119-LE22 "**CONTRATACIÓN DE EQUIPO VETERINARIO PARA REALIZAR 500 ESTERILIZACIONES DE MACHOS Y HEMBRAS CANINOS y FELINOS EN LA COMUNA DE REQUÍNOA**", a través del Portal www.mercadopublico.cl, y,

ADJUDICASE al oferente "JENNIFER SOLANGE MARTINEZ ESPINOZA", de Rut: [REDACTED] el operativo de esterilización; en el cual, el proveedor postula la oferta de 506 mascotas (machos y hembras caninos y felinos), por el monto de \$11.000.000 – impuesto incluido, puesto que cumple con los requisitos establecidos en las bases administrativas y técnicas de la licitación.

IMPÚTESE a la cuenta contable N° 216-22-11-999-000-000 del Presupuesto Municipal Vigente, denominada "**Programa de esterilización**" del área de **Servicios Comunitarios**, el monto total de la licitación en cuestión, la cual asciende a **\$11.000.000 impuesto incluido**.

AGRÉGUESE : **EMÍTASE** orden de compra a través de la plataforma mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/AVS/MMM/rrm.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente
Mercado público.